



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Infra.

LOTA, 13 de Septiembre de 2019.-

DECRETO N° 1.661.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 10.09.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones de trabajo con encargados de Departamentos y programas dependientes de Secplan, reuniones y mesas de trabajo con instituciones públicas externas al municipio, reuniones y mesas de trabajo con organizaciones funcionales y territoriales, trabajos de emergencia;

b) Solicitud de fecha 10.09.2019, de Jefe Secplan, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para elaboración proyecto presupuesto año 2020, elaboración gráficos período 2014 – 2018, elaboración plan de inversiones año 2020;

c) Solicitud de fecha 13.09.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos de electrificación de Fiestas Patrias Cancha N° 2;

d) Solicitud de fecha 13.09.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajar en Actividades de Fiestas Patrias “Volantinada en Colcura”;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Carlos Pérez Cárcamo**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 13 al 30.09.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno de 21:00 a 23:00 y días sábado y domingo, desde las 09:00 a 18:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Zenovia Sánchez Hernández**, Profesional, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 13.09.2019 al 08.10.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, sábado desde 09:00 a 14:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Miguel Campos Contreras**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar a Contrata, Grado 14° E.M.R., **Rubén Molina Valdebenito**, Auxiliar, Grado 13° E.M.R., **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, por los días 13 al 14.09.2019, viernes desde 16:30 a 19:30, sábado, desde las 09:00 a 14:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a las funcionarias doña **Loreto Briones Ortiz**, Técnico, Grado 13° E.M.R., **Patricio Sanhueza Salinas**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, por los días viernes 20.09.2019, desde 09:30 a 14:30, sábado 21.09.2019, desde las 18:00 a 24:00 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.